

COMUNICACIÓN

7200
CE7214

XXX, 03 de Febrero de 2026

Señor(a)
OLGA LUCIA MONCADA ORTEGA
XXX
Teléfono XXX
Correo Electrónico
XXX, XXX

Referencia: N° de cuenta: XXX

Radicado número: 29291795 de 19 de Enero de 2026

	
FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES	
NÚMERO USUARIO:	XXX
PETENTE:	OLGA LUCIA MONCADA ORTEGA
TIPO DE RESPUESTA:	General (X) Acto ()
RADICADO ENTRADA / FECHA:	29291795 19/01/2026
RADICADO DE SALIDA / FECHA:	20261030004029 03/02/2026
Fecha de fijación:	11/03/2026
Fecha de desfijación:	17/03/2026
Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 89 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."	

Respetado Señor(a): OLGA LUCIA MONCADA ORTEGA

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

La señora Olga Lucia Moncada Ortega cedula 37329839, teléfono XXX, en calidad de propietaria, manifiesta que su medidor se encuentra apagado, solicita revisión de medidor y si es necesario el cambio, autoriza el cobro a realizarse.

Se permite comunicar:

En atención a su petición realizada en nuestras oficinas el día 19-01-2026, donde solicita cambio de medidor, se envía visita técnica número 33047079 efectuada en terreno el día 31-01-2026. Se llega a sitio, se revisó, se encontró medidor digital número 14850642 con display apagado, se retira medidor y se entrega al usuario, se instala medidor monofásico número 41122010 definitivo suministrado por la empresa. Se sella y se deja servicio normal. Y le insistimos que CENS S.A E.S.P. reitera su permanente disposición para atender las solicitudes y buscar opciones que posibiliten una mejora en sus procesos y en la satisfacción de sus clientes.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,



JUAN SEBASTIAN ROBLES ORTEGA
TRABAJADOR DEL CONTRATISTA

Anexos: NA